

Santiago, 29 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.
Registro Valores N° 1147.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con esta misma fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2020.
2. La distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto ascendente a \$881.502.300, lo cual corresponde a un monto equivalente a \$1,490.1418 por acción, el cual será pagado en la o las fechas que determine el Directorio.
3. Designar como empresa de auditoria externa de la Sociedad para el ejercicio 2021 a Deloitte Auditores Consultores Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Bauzá Famsay
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo